

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de julio del corriente año la renuncia condicionada presentada por la prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección General Pericial- señora Elena Nora Linares Quintana en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de fs. 1 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de acuerdo a lo solicitado en el penúltimo párrafo de la misma y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION